

ADRES	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

Contrato No.	181 de 2019			
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.			
Nombre del Supervisor y/o Interventor	FABIAN CAMILO BERNAL PINZON	Teléfono / Extensión	4322760 ext 1730	
Dependencia	Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones			
Objeto del Contrato	Servicio de conectividad redundante			
Fecha de Inicio	3/12/2019	Fecha de Terminación	31/08/2021	

Periodo del Informe de Actividades	Desde	1/05/2021	Hasta	31/05/2021
Adición y/o Prórroga 1	SI / Valor \$ 32.129.524 / Plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2021			
Adición y/o Prórroga 2	SI / Valor \$ 24.097.143 / Plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2021			
Suspensión	NA			
Cesión	NA			

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)		Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
Vigencia 2019	\$ 16.064.762,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.064.762,00	\$ 0,00
Vigencia 2020	\$ 96.388.572,00	\$ 86.910.999,46	\$ 0,00	\$ 9.477.572,54	\$ 0,00
Vigencia 2021	\$ 64.259.048,00	\$ 32.129.524,00	\$ 8.032.381,00	\$ 0,00	\$ 24.097.143,00
Total	\$ 176.712.382,00	\$ 119.040.523,46	\$ 8.032.381,00	\$ 25.542.334,54	\$ 24.097.143,00

Por lo anterior, la ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma ocho millones treinta y dos mil trescientos ochenta y uno (\$ 8.032.381)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES

Mes de ejecución contractual

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	51019990	\$320.071.400	1/06/2021	30/06/2021	4/06/2021
Pensión			1/05/2021	31/05/2021	4/06/2021
ARL			1/05/2021	31/05/2021	4/06/2021

ADRES	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI NO

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: Realizar una breve descripción del hallazgo (Adjuntar soportes)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES

Ninguna

ANEXOS

1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista.
2. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común.
 - a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
3. Factura de Venta No. **333666** por la suma de \$ 8.032.381 incluido IVA.

En constancia, firmo:



FABIAN CAMILO BERNAL PINZON
Supervisor (es)/Interventor (es)

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectue la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 18/06/2020

ADRES	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

Contrato No.	181 de 2019 – OC 42729			
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.			
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Fabian Camilo Bernal Pinzon	Teléfono / Extensión	4322760 ext 1730	
Dependencia	Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones			
Objeto del Contrato	Servicio de conectividad redundante			
Fecha de Inicio	3/12/2019	Fecha de Terminación	31/08/2021	

Periodo del Informe de Actividades	Desde	1/05/2021	Hasta	31/05/2021
Adición 1 y/o Prórroga 1	SI / Valor \$ 32.129.524 / Plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2021			
Adición 2 y/o Prórroga 2	SI / Valor \$ 24.097.143 / Plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2021			
Suspensión	NA			
Cesión	NA			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ⁱ

Aplican las establecidas en la cláusula 11 "Obligaciones de los Proveedores" del Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad CCE-427-1-AMP-2016 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P (ETB S.A. E.S.P.); (ii) Mercanet S.A.S.; (iii) Media Commerce Partners S.A.S.; (iv) IFX Networks Colombia S.A.S.; (v) Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.; (vi) UT Conectando a Colombia; (vii) Unión Temporal Claro; (viii) Internexa S.A.; y (ix) Level 3 Colombia S.A..

NOTA 1: Administradora de los Recursos del Sistema general de Seguridad Social en Salud – ADRES. adjudicó el objeto contractual a través de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente a la firma mediante la Orden de Compra No. 42729 de 2019

NOTA 2: Mediante memorando No. 0000035501 del día 25/11/2019 se designó como supervisor del contrato al Ingeniero Fabian Camilo Bernal Pinzon de la Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

A continuación se relacionan las obligaciones de la cláusula 11 del Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad CCE-427-1-AMP-2016, únicamente aplicables entre la ADRES e IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
11.23	Colaborar con las Entidades Compradoras y sus demás proveedores para la configuración y operación de la conectividad y la resolución de Fallas e Interrupciones	Durante el mes no se presentaron eventos que afectaran la operación normal del servicio de conectividad.	No Aplica	
11.30	Buscar la causa raíz de las Fallas que afectan la prestación de los Servicios de Conectividad y proporcionar solución a ellas en el tiempo establecido en los ANS	Durante el periodo no se presentaron incidentes que afectaran la disponibilidad del servicio de conectividad.	No Aplica	
11.33	Cumplir los protocolos de entrega y finalización el servicio, definidos en el Anexo I del pliego de condiciones	Durante el mes no se presentaron eventos que afectaran la operación normal del servicio de conectividad.	No Aplica	

ADRES	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	03
			FECHA	10/05/2021

11.38	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social	La firma y IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S remitió los certificaciones de los pagos de las obligaciones de seguridad social y de los aportes parafiscales, firmadas por el representante legal y revisor fiscal.	No Aplica	
11.39	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	Durante el periodo no se efectúa entrega de nuevos requerimientos.	No Aplica	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.


 Ejecutivo Posventa David Cortes
 Firma del Contratista
 Fecha: 18/06/2020

ⁱ Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.



IFX Networks Colombia S.A.S
 NIT: 830.058.677-7
 Diagonal 97 No.17 - 60 piso 4
 Edificio Centro Empresarial.
 Corporativo Bogotá C/marca.
 Teléfono: +57(1) 369.3000
 Fax: +57(1) 369.3003
 Cartera_facturacion@ifxcorp.com
 www.ifxnetworks.com



Factura Electronica de Venta

IFXC - 333666

Fecha de Emisión: 17/06/2021 05:00:00
 Fecha de Pago Oportuno: 16/07/2021
 Fecha de Suspensión: 19/07/2021
 Página: Página 1 de 1
Total a Pagar: \$ 8.032.381,00

Correo Notificación: facturacionelectronica@ifxcorp.com

Cliente ID : 1029835 **NIT:** 901037916
Nombre : ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEM **Orden de Compra:**
Dirección : ADRES - Avenida calle 26 nro. 69-76 Ed elemento torre 1 of. 17-01 Bogota D.C. Colombia, Bogo
Notas :

N. Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Descuento	Valor Neto	Tarifa IVA	Impoconsumo	Valor Total
1	1168493-Enlaces Dedicados a Internet Servicio del 05/01/2021 al 05/31/2021 MZ 5 LT 16A Internexa DataCenter-Carrera 106 No. 15A-25 manzana 5 lote 16A Bogota D.C.	1	WSD	\$ 3.419.900,00	\$ 0,00	\$ 3.419.900,00	19 %	0 %	\$4.069.681,00
2	1168494-Enlaces Dedicados a Internet Servicio del 05/01/2021 al 05/31/2021 ADRES - Avenida calle 26 nro. 69-76 Ed elemento torre 1 of. 17-01 Bogota D.C. Colombia	1	WSD	\$ 2.231.100,00	\$ 0,00	\$ 2.231.100,00	19 %	0 %	\$2.655.009,00
3	1168495-Enlaces Dedicados entre Puntos Servicio del 05/01/2021 al 05/31/2021 ADRES - Avenida calle 26 nro. 69-76 Ed elemento torre 1 of. 17-01 Bogota D.C. Colombia	1	WSD	\$ 1.098.900,00	\$ 0,00	\$ 1.098.900,00	19 %	0 %	\$1.307.691,00

Total Items:3

Responsable de IVA
 No somos Grandes Contribuyentes en Renta
 No somos Autorretenedores
 Grandes Contribuyentes SHD mediante resolución DDI-032117 del 25/10/2019
 Autorización Numeración de facturación DIAN Formulario 18763002094728 DEL 29/11/2019
 Factura electrónica IFXC 300001 al 500000 Vigencia 24 Meses.

No recibir la factura no le exige de pagar el servicio, en este caso favor comuníquese con nuestro Departamento de Facturación. Correo: cartera_facturacion@ifxcorp.com

Esta factura presta mérito ejecutivo de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial.

TRM \$3690.56 del 6/17/2021.
 Factura electrónica.
 Por favor utilice esta factura para efectuar el pago.
 El pago no oportuno de esta factura causará suspensión del servicio, intereses por mora a la tasa máxima permitida por la ley y el reporte a las centrales de riesgo.
 CONFORME A LO QUE SE ESTABLECE ART. 773 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA(S) FACTURA(S) SE ENTIENDEN ACEPTADAS POR EL CONTRATANTE SI ESTE NO FORMULA POR ESCRITO NINGÚN RECLAMO U OBSERVACIÓN DENTRO DE LOS 10 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO.

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S. NIT. 830.058.677-7

CLIENTE ID	1029835
FACTURA No.	IFXC - 333666
FORMA DE PAGO	Credito
PLAZO	30 dias
MEDIO DE PAGO	Instrumento no definido

BANCO CONSIGNACIÓN

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

COP

Subtotal:	\$	6.749.900,00
IVA:	\$	1.282.481,00
Total Imp. Consumo:	\$	0,00
Total:	\$	8.032.381,00
Total retencion IVA:	\$	0,00
Total Retención ICA:	\$	0,00
Total Retencion Fuente:	\$	0,00
Valor a Pagar:	\$	8.032.381,00





Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de IFX Networks Colombia S.A.S.

4 de junio de 2021

En mi calidad de revisor fiscal de IFX Networks Colombia S.A.S., identificada con NIT.830.058.677-7, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar los pagos efectuados por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre de cotización comprendido entre los meses de diciembre de 2020 a mayo de 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la regulación colombiana es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre de cotización comprendido entre los meses diciembre de 2020 a mayo de 2021.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre de cotización comprendido entre los meses de diciembre de 2020 a mayo de 2021, la Compañía efectuó los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Andrea Catalina Chaparro Gallo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 249351 - T
(Ver Anexo Adjunto)

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 51B No. 80-58 oficina 701, edificio Smart Office Center, Barranquilla, Colombia, Tel: (57-5) 378 2772, Fax: Ext. 216, www.pwc.com/co

Información básica de la planilla

Empresa: IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S **NIT:** 830058677
Tipo Planilla: E **Periodo liquidación Pensiones:** mayo 2021
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** junio 2021
Número de Radicación: 51019990 **Total a pagar:** \$320,071,400
Fecha de vencimiento: 04/06/2021 **Total de empleados:** 318
Fecha de Pago: 04/06/2021 **Número de Administradoras:** 28

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCO DE BOGOTA **Número Autorización:** 1012849067
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	318		\$0	\$14,677,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	46		\$0	\$27,359,700
230301	800224808	Porvenir	92		\$0	\$46,551,000
230901	800253055	Old Mutual	20		\$0	\$12,463,600
231001	800227940	Colfondos	100		\$0	\$51,011,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	46		\$0	\$39,076,100
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Filiar	3		\$0	\$397,600
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	9		\$0	\$1,005,500
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	1		\$0	\$58,900
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Filiar	1		\$0	\$84,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filiar	282		\$0	\$40,134,100
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	2		\$0	\$402,600
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filiar	2		\$0	\$460,300
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	5		\$0	\$709,900
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	12		\$0	\$2,426,600
EPS002	800130907	Salud Total EPS	20		\$0	\$4,647,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	98		\$0	\$29,821,000

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS008	860066942	Compensar EPS	75		\$0	\$13,407,200
EPS010	800088702	EPS Sura	52		\$0	\$13,519,900
EPS016	805000427	Cooameva EPS	4		\$0	\$457,800
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	38		\$0	\$3,587,300
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1		\$0	\$241,700
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	12		\$0	\$1,243,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		\$0	\$113,600
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	4		\$0	\$356,600
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		\$0	\$113,600
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	31		\$0	\$9,445,900
PASENA	899999034	SENA	31		\$0	\$6,297,800
						\$320,071,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**